



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE DERECHO

19 JUL 2017

VISTO:

el Expediente N° 15051/2017 en el cual se presenta informe de las actividades llevadas a cabo en el Proyecto de Extensión "*Entrelazando Derechos*" que fuera aprobado por Resolución Decanal N° 643/2016, presentado por la Ab. Alejandra María Pérez Scalzi la cual además solicita la aprobación de su continuidad para el año 2017.

Y CONSIDERANDO:

Que durante el año 2016 se realizaron actividades tales como talleres sobre Ciudadanía y Código de Faltas; Migraciones: El impacto económico cultural de mujeres migrantes; un Taller/Seminario/Conversatorio sobre trata de personas y políticas públicas y dos Encuentros Preparatorios para la organización del XXXI encuentro de mujeres de Rosario.

Que dicho proyecto tiene como objetivos realizar actividades de promoción, sensibilización y difusión de Derechos con un enfoque interdisciplinario.

Que el Proyecto precitado priorizara para el presente año las temáticas vinculadas a participación ciudadana, género, ambiente, políticas públicas desde la perspectiva de los derechos humanos.

Que el contenido de la actividad extensionista se implementará a través de seminarios, charlas y conferencias dirigidas a la comunidad.

Que en el corriente año participarán del mismo como Directora la Profesora Alejandra Pérez Scalzi y la Coordinación del alumno Franco de Grandis; con la colaboración de los alumnos Dania Villanueva, María Guerchunoff, Florencia Delfederico y Rebeca Galeano. Asimismo participarán los siguientes docentes de esta casa de estudios: Dr. Daniel Gattás, Ab.Emma Mini, Dra. María Teresa Piñeyro, Mter. Silvia Corbalán, Lic. Belén Yomaha, Lic. Alejandra Restagno y el Ab. Gustavo Sánchez.

Que por todo ello corresponde prestarle aprobación al informe de actividades realizadas en el año 2016 y aprobar el programa propuesto para el año 2017, convalidando la actividad a desarrollarse.

Por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO
RESUELVE**

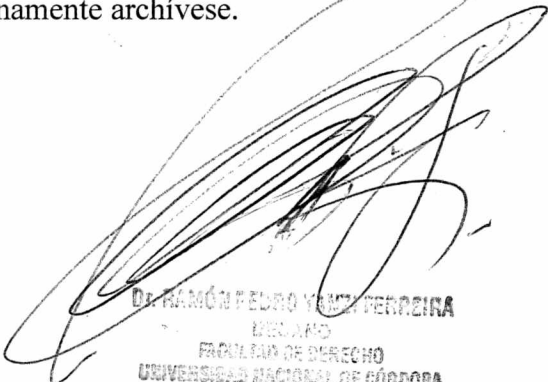
Art. 1: Aprobar el informe de actividades desarrolladas durante el año 2016 en el Proyecto de Extensión denominado “*Entrelazando Derechos*”, y su continuidad durante el año 2017, bajo la Dirección de la Prof. Alejandra Perez Scalzi, actividad realizada a través de la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba.

Art. 2: Encomendar a la Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales la expedición de los certificados correspondientes a la Directora y participantes del Proyecto.

Art. 3: Protocolícese, hágase saber y dese copia, pase a Secretaría de Extensión y Relaciones Internacionales de ésta Facultad. Oportunamente archívese.



PROF. DR. JORGE E. BARRERA
Secretario de Extensión y R.I.
Facultad de Derecho
Universidad Nacional de Córdoba



DR. RAMÓN PEDRO YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

Resolución N°:

743

ES COPIA FIEL